



ASAMBLEA DE MADRID

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN PRUEBAS SELECTIVAS CUERPO ADMINISTRATIVOS, (BOCM  
NÚMERO 310 DEL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022)**

El Tribunal de Selección, en reunión celebrada el 24 de octubre de 2024, ha acordado hacer público el lugar, fecha y hora de la apertura de plicas correspondientes al ejercicio único del proceso selectivo y establecer un plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de las calificaciones, para la reclamación ante el Tribunal de errores aritméticos en la puntuación obtenida o para la presentación de alegaciones a las plantillas correctoras provisionales del ejercicio.

El modelo de examen, las plantillas correctoras y las calificaciones se publicarán en la web de la Asamblea de Madrid el martes 29 de octubre de 2024, con carácter previo a la apertura de plicas.

**ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PLICAS E INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES  
APROBADOS EN LA PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO ÚNICO DEL PROCESO  
SELECTIVO**

**DÍA:** martes 29 de OCTUBRE de 2024

**HORA.:** 18,15 horas

**LUGAR:** Salón de Actos Edificio Grupos Parlamentarios, Sede de la Asamblea de Madrid, sita en Plaza de la Asamblea, 1 28018 Madrid.

**El aforo estará limitado a 20 personas** y no se permitirá el acceso una vez que se cumpla el mismo.

Las calificaciones e individualización de los ejercicios se difundirán el mismo día, martes 29 de octubre de 2024, a través de la página web de la Cámara.



ASAMBLEA DE MADRID

Se habilitará un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de las calificaciones para la reclamación de errores aritméticos en la puntuación obtenida o para la presentación de alegaciones a las plantillas correctoras provisionales del ejercicio, parte primera.

Atendiendo a la fecha de publicación prevista, el plazo de alegaciones se iniciaría el miércoles 30 de octubre, finalizando el jueves 31.

Las reclamaciones se presentarán por escrito en el Registro General de la Asamblea de Madrid dentro del plazo indicado, facilitándose para ello el siguiente correo electrónico: [registrogeneral@asambleamadrid.es](mailto:registrogeneral@asambleamadrid.es)

Junto con la presente comunicación se publicará, a modo orientativo, un impreso "modelo de reclamación".

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

La contestación a las alegaciones referidas a la plantilla correctoras se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web de la Asamblea de Madrid.

En Madrid, a 24 de octubre de 2024

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Ernesto Murillo Ulloa